

administración local

AYUNTAMIENTOS

ABENÓJAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2018, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la concesión de dominio público para la instalación, uso y explotación de una barra de bar con motivo del “baile del vermut”. Se publica la convocatoria para la presentación de solicitudes, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Abenójar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de dominio público para la instalación, uso y explotación de una barra de bar con motivo del “baile del vermut”, para los días 18 y 19 de agosto de 2018.

b) Tipo de licitación: 500 euros, al alza.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio de adjudicación: Oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4.- Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

5.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Abenójar. Plaza de la Constitución, 3. 13180. De 9,00 a 15,00 horas, o por correo, conforme a la cláusula 7 del pliego.

d) Obtención de documentación e información: Oficinas del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 3, teléfono 926835001, de 9,00 a 15,00 horas. e-mail: ayuntamiento@abenojar.es

6.- Gastos del anuncio.

Por cuenta del adjudicatario.

En Abenójar, a 23 de julio de 2018.- La Alcaldesa, Verónica García Sánchez.

Anuncio número 2378

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>